

rretera y demás vías públicas.—La Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil: Organización y misiones.

39. Medios auxiliares para la comprobación objetiva de infracciones.—Clases de aparatos: De luces, de velocidad, de control de humos, de ruidos, de fotocontrol, de control de peso.—Aparatos de control voluntario de alcohol en sangre.

40. El hombre como elemento de tráfico.—El conductor, aspecto fisiológico: Visión, oído.—El conductor, aspecto psíquico: motivación, inteligencia, estado de ánimo, factores fisiológicos y psíquicos en las reacciones: Percepción, intelección, emoción y volición.—Teoría Piev.

41. Factores y modificativos en las reacciones.—Enfermedad, fatiga física y psíquica, alcohol, drogas, clima atmosférico, luz.

42. El deslumbramiento.—Capacidad de reacción del ojo.—Sensibilidad al contraste.—Clases de deslumbramiento en carretera.—El bache negro.—Investigación del deslumbramiento.

43. El vehículo como elemento de tráfico.—El motor de explosión.—Funcionamiento del motor de un cilindro.—El ciclo de cuatro tiempos.—Motores de varios cilindros: Su necesidad.—Elementos del motor.—Distribución.—Motores de dos tiempos, constitución y funcionamiento.

44. Carburación.—Fundamento del carburador.—Tipos de carburadores según la colocación de la tubería de admisión.—Sistemas de nivel constante.—Compensador.—Raletí.

45. Encendido.—Las bujías.—El delco.—La magneto.—La bobina.

46. Engrase.—Necesidad del engrase en los motores.—Sistemas de engrase.—Sistemas de bombas de presión.—Filtros. Manómetros y válvulas de descarga.

47. Refrigeración.—Necesidad de la refrigeración de los motores.—Sistemas de refrigeración.—Radiadores.—Refrigeración «sellada».—El termostato.

48. Equipo eléctrico.—Nociones de electricidad.—La batería de acumuladores.—La dinamo.—El alternador.—El motor de arranque.—El disyuntor y el regulador de voltaje.

49. Motores de combustión interna (Diesel).—Características y funcionamiento.—El ciclo de cuatro tiempos.—La bomba de inyección.

50. La transmisión.—El embrague.—Misión del embrague.—Embrague de disco.—Embragues automáticos.—El cambio de velocidades.—Misión del cambio: Cambios sincronizados; cambios automáticos.—El puente trasero: Juntas universales (flexibles y cardán).—El piñón de ataque y la corona.—El diferencial. Su necesidad.

51. El bastidor y la suspensión.—El bastidor: Constitución y misión del bastidor.—Sujeción del grupo motor.—La suspensión.—Las ballestas: Tipos, los amortiguadores: Clases.—Los neumáticos.—La suspensión por ruedas independientes.

52. Propulsión, dirección y frenos.—Propulsión: Sistemas de tracción delantera; sistemas de propulsión trasera; sistemas de propulsión total.—Dirección: Elementos que constituyen el mecanismo de la dirección: servodirección.—Frenos: El motor como freno; los frenos de tambor, los frenos de disco; sistema de freno hidráulico; sistema de freno mecánico, sistema de aire comprimido.

53. La vía como elemento de tráfico.—Concepto.—Clasificación de las vías según su ubicación.—Clasificación según su uso por el tráfico.—Clasificación según sus características y funciones.—Elementos principales de las vías.

54. Intersecciones y enlaces.—Vías de aceleración y deceleración.—Enlaces a distinto nivel.—Áreas de servicio de carretera.

55. Capacidad de las vías.—Concepto y tipos de capacidad. Factores que afectan a la capacidad.—Modo de aumentar la capacidad de la vía.

56. La velocidad como característica del tráfico.—Velocidad instantánea, media y de viaje.—Velocidad específica de una vía. El ochenta y cinco porcentual de velocidad.—Demora y tiempo de viaje.

57. Investigación de la velocidad: Métodos y aparatos.—Intensidad y volumen.—Aforos: Sus clases.—Métodos de investigación de la intensidad.—Densidad de tráfico.

58. Medidas de regulación y control.—Reglas de prioridad. Restricciones de giro.—Sistemas de direcciones únicas.—Carreteras reversibles.—Conos de encauzamiento.—Isletas de canalización.

59. Señales de circulación: Normas generales.—Clases.—Señales de peligro o imperativas: Su significado y eficacia frente a la norma.

60. Señales de circulación: Informativas, de ordenación y seguridad de la circulación.

61. Principios fundamentales de la señalización.—Características generales de las señales.—Visibilidad fisiológica y geométrica de las señales.—Requisitos para la colocación de determinadas señales.

62. Los semáforos.—Generalidades.—Características técnicas.—Concepto de ciclo y fase.—El ciclo óptimo.—Sistemas coordinados de semáforos.—La banda verde.—Modernos sistemas de control de semáforos.

63. Estacionamiento: Generalidades.—Características del estacionamiento: Demanda y duración.—Espacio para estacionar. Relación entre demanda y espacio disponible.—Estudios sobre estacionamiento.—Investigación rápida del problema del estacionamiento.—Estacionamientos limitados.

64. Aparcamientos.—Zonas de aparcamiento: Situación, características y funcionamiento.—Clases de aparcamientos.—Terminales de autobuses y vehículos de carga.

65. Funciones de los transportes colectivos urbanos. Estudio técnico del tráfico y medidas aplicables al transporte colectivo. Principios que rigen la selección de itinerarios.—Comparación de los distintos medios de transportes urbanos.—Preferencia que se concede a los transportes urbanos.

66. Los accidentes de tráfico: Sus clases.—Fases de un accidente.—Investigación del accidente.—Obtención de datos.

67. Análisis de un accidente.—Determinación de velocidades. Huellas de frenado.—reconstrucción de un accidente.—Informe técnico.

68. Puntos negros.—Concepto.—Clasificación y archivo de puntos negros.—Planos para el estudio del punto negro.—Medidas para la eliminación de puntos negros.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

19512

*RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se rectifica la de fecha 5 de mayo de 1975, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 168, de 15 de julio, para cubrir nueve plazas de Técnicos facultativos de grado superior del grupo 2.º*

De acuerdo con lo dispuesto por la Dirección General de la Función Pública, de la Presidencia del Gobierno, en las pruebas selectivas del concurso-oposición para cubrir nueve plazas de Técnicos facultativos de grado superior del grupo 2.º del personal funcionario propio del Organismo, publicado mediante Resolución de 5 de mayo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 168, de 15 de julio),

Esta Dirección ha tenido a bien disponer que dichas pruebas se consideren rectificadas de la forma siguiente:

Donde dice: «Concurso-oposición», debe decir: «Oposición», y, en consecuencia, queda suprimido el punto 7.2 de las bases de convocatoria, el cual hace referencia a la valoración de méritos.

Asimismo, se abrirá nuevo plazo de presentación de solicitudes, que será de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los aspirantes que hayan presentado solicitud para participar en las referidas pruebas, abonando los correspondientes derechos de examen, caso de no estar de acuerdo con el sistema selectivo, podrán recuperar el importe de dichos derechos en las oficinas centrales de este Centro de Estudios (Alfonso XII, número 3, Madrid-7).

Madrid, 2 de septiembre de 1975.—El Director del Centro, Carlos Benito.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

19513

*ORDEN de 13 de agosto de 1975 por la que se nombra el Tribunal para el concurso de acceso a Catedráticos de Universidad para provisión de la segunda cátedra de «Anatomía descriptiva y topográfica y Técnica anatómica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto número 889/1969, de 8 de mayo, y en la Orden de 28 del mismo mes,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados anunciado por Orden de 10 de enero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de febrero), para provisión de la segunda cátedra de «Anatomía descriptiva y topográfica y Técnica anatómica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago, que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Angel Jorge Echeverri.

Vocales:

A propuesta de la Facultad correspondiente, don José María Suárez Núñez, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Designados públicamente por sorteo celebrado el día 16 de julio último, don Manuel Anita Solano, don Antonio Pérez

Casas y don Luis María Gonzalo Sanz, Catedráticos de las Universidades de Salamanca y Oviedo el primero y segundo, respectivamente, y en situación de supernumerario el tercero.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Escolar García.

Vocales suplentes:

A propuesta de la Facultad correspondiente, don Alejandro Novo González, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Designados públicamente por sorteo celebrado el día 16 de julio último, don Domingo Ruano Gil, don Luis Gómez Oliveros y don Juan de Dios García García, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, Complutense y Granada, respectivamente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de agosto de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**19514**

*ORDEN de 13 de agosto de 1975 por la que se nombra la Comisión Especial para el concurso de traslado de «Gramática general y Crítica literaria» de la Facultad de Filosofía y Letras de Cáceres, de la Universidad de Extremadura.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley de 24 de abril de 1958,

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión Especial que emitirá propuesta para resolución del concurso de traslado anunciado por Resolución de 4 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 19) para provisión de la cátedra de «Gramática general y Crítica literaria» de la Facultad de Filosofía y Letras de Cáceres, de la Universidad de Extremadura, que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Francisco Indurain Hernández.

Vocales: Don Rafael de Balbín Lucas, don Ramón Trujillo Carreño, don Antonio García Berrio y don Antonio Roldán Pérez, Catedráticos de las Universidades Complutense y La Laguna el primero y segundo, respectivamente, y de la de Murcia el tercero y cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Emilio Alarcos Llorach.

Vocales suplentes: Don Antonio Llorente Maldonado de Guevara, don Tadeo Félix Monge Casao, don Constantino García González y don Fernando Lázaro Carreter, Catedráticos de las Universidades de Salamanca, Zaragoza, Santiago y Madrid (Autónoma), respectivamente.

Los Vocales de esta Comisión Especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo quinto de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de agosto de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**19515**

*ORDEN de 14 de agosto de 1975 por la que se nombra la Comisión Especial para el concurso de traslado a la cátedra de «Química física» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley de 24 de abril de 1958,

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión Especial que emitirá propuesta para resolución del concurso de traslado anunciado por Resolución de 4 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 19) para provisión de la cátedra de «Química física» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona, que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Jesús Morcillo Rubio.

Vocales: Don Juan Sancho Gómez, don Enrique Casassas Simó, don Mateo Díaz Peña y don Luis Arizmendi Espuñes, Catedráticos de las Universidades Autónoma de Madrid, Autónoma de Barcelona y Complutense el primero, segundo y tercero, respectivamente, y Profesor de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Virgili Vinadé.

Vocales suplentes: Don Julián Rodríguez Velasco, don Ramón Pascual de Sans, don José Ignacio Fernández Alonso y don Armando Albert Martínez, Catedráticos de las Universidades de Sevilla, Autónoma de Barcelona y Autónoma de Madrid el primero, segundo y tercero, respectivamente, y Profesor de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas el cuarto.

Los Vocales de esta Comisión Especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo quinto de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de agosto de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**19516**

*ORDEN de 14 de agosto de 1975 por la que se nombra la Comisión Especial para el concurso de traslado a la cátedra de «Fisiología general y especial» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Málaga.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley de 24 de abril de 1958,

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión Especial que emitirá propuesta para resolución del concurso de traslado anunciado por Resolución de 4 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 19) para provisión de la cátedra de «Fisiología general y especial» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Málaga, que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Emilio Muñoz Fernández.

Vocales: Don Ramón Domínguez Sánchez, don Juan Manuel de Gandarias Bajón, don Marcos Sopena y Dasi y don Andrés Pie Jordá, Catedráticos de las Universidades de Santiago, Bilbao, Salamanca y Zaragoza, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Jorge Tamarit Torres.

Vocales suplentes: Don Juan Jiménez Vargas, don Alberto Oriol Bosch, don Carlos Osorio Peláez y don Clemente López Quijada, Catedráticos de las Universidades Complutense y Granada el segundo y tercero, respectivamente; en situación de supernumerario el primero y Profesor de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas el cuarto.

Los Vocales de esta Comisión Especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo quinto de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de agosto de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**19517**

*RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la plaza de Enfermera de la Universidad de Salamanca.*

De conformidad con lo dispuesto en la norma 3.9 de la Resolución de 25 de junio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de julio), por la que se convocó para su provisión por oposición libre la plaza de Enfermera de la Universidad de Salamanca,

Esta Dirección General de Personal ha acordado publicar la lista provisional de opositores admitidos y excluidos.

*Admitidos*

Doña María del Rosario Valle Carnicero (D. N. I. 7.742.506).

*Excluidos*

Ninguno.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 5 de septiembre de 1975.—El Director general, Antonio de Juan.

Sr. Subdirector general de Personal.

**19518**

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se incluye en el anexo de la Resolución de 11 del pasado mes de julio, que convocaba concurso de traslado para cubrir las cátedras vacantes de las Escuelas Universitarias de Arquitectura e Ingeniería Técnica, las cátedras de las Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Industrial que se expresan, correspondientes a los grupos VIII, «Operaciones básicas de Ingeniería química», y IX, «Química industrial».*

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 11 de agosto último corrección de errores de la Orden de 27 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de septiem-